



02860 29.11.2017

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 28 de Noviembre de 2016, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2017.
- 4.- Lo informado por parte del Alcalde, a los señores Concejales, referido a que se necesita reponer el computador de la funcionaria Encargada de Transparencia Municipal, como así también de uno para la Oficina del Director de Control, para lo cual se requiere asignarles más recursos al Item 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos".
- 5.- Lo acordado por el Concejo Municipal, en sesión del día 24 de Octubre de 2017, para que el Jefe de Finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, conforme lo requerido por la autoridad comunal.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite  
de Registro

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los Item de Ingresos y Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

**Disminuye Item de Gastos**

35	Saldo Final de Caja	M\$	1.080
----	---------------------	-----	-------

**Aumenta Item de Gastos:**

29.06.001	Equipos Computaciones y Periféricos	M\$	1.080
-----------	-------------------------------------	-----	-------

**"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE  
Y ARCHIVENSE"**

